



## ANEXO II

Dentro de las distintas modalidades de estos premios, recogidas en el artículo 3 de la presente orden, la documentación que, para la descripción de los mismos, se deberá adjuntar a la propuesta, seguirá las siguientes pautas:

### MODALIDADES a) y b)

MEMORIA DE PROGRAMA REALIZADO DURANTE EL AÑO 2018 POR UNA BIBLIOTECA PÚBLICA, AGENCIA DE LECTURA, O BIBLIOTECA ESCOLAR.

1. Breve resumen (entre 15 y 20 líneas).

2. Definición del proyecto realizado:

- Finalidad u objetivos generales que se pretendían alcanzar.
- Destinatarios a los que ha ido dirigido el programa.
- Objetivos específicos que se pretendían alcanzar.
- Contenidos desarrollados.
- Líneas estratégicas que se han seguido.
- Acciones desarrolladas.

3. Memoria de producción:

- Estructura organizativa y recursos humanos.
- Recursos infraestructurales y técnicos utilizados.
- Relación de la gestión económica y financiera.

4. Evaluación el proyecto:

- a. Relación de los objetivos generales alcanzados y no alcanzados.
- b. Relación de los objetivos específicos alcanzados y no alcanzados.
- c. Estudio de las causas por las que no se alcanzaron alguno de estos objetivos.
- d. Previsión de mejora del programa:
  - Aspectos a mejorar.
  - Aspectos de nueva creación.



5. Anexo documental: materiales que ilustren y acrediten el proyecto realizado, tales como ejemplos de fichas, modelos, fotografías, informaciones de medios de comunicación, etc.

MODALIDAD c)

MEMORIA DE PROGRAMA O INICIATIVA REALIZADOS POR LIBREROS, EDITORES O INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DURANTE EL AÑO 2018

1. Breve resumen (entre 15 y 20 líneas).

2. Definición del proyecto realizado:

- a. Finalidad u objetivos generales que se pretendían alcanzar.
- b. Destinatarios a los que ha ido dirigido el programa.
- c. Contenidos desarrollados.
- d. Acciones desarrolladas.

3. Memoria de producción:

- Estructura organizativa y recursos humanos.
- Recursos infraestructurales y técnicos utilizados.

4. Evaluación del proyecto: Relación de las finalidades alcanzadas.

5. Anexo documental: materiales que ilustren y acrediten el proyecto realizado, tales como modelos utilizados, fotografías, informaciones de medios de comunicación, etc.

MODALIDAD d)

PROYECTO DE PROGRAMA A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2019 POR BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

1. Breve resumen (entre 15 y 20 líneas).

2. Definición del proyecto:

- Finalidad u objetivos generales.



- Destinatarios.
- Objetivos específicos.
- Contenidos desarrollados.
- Líneas estratégicas.
- Acciones concretas.

3. Memoria de producción:

- Estructura organizativa y recursos humanos.
- Recursos infraestructurales y técnicos requeridos.
- Relación de la gestión económica: gasto previsto y financiación.

4. Evaluación del proyecto: Mecanismos e instrumentos de evaluación de los objetivos generales y específicos.

• • •

